



JURAMENTO DE HIPOCRATES

Juro por Apolo, médico, y Esculapio, y todos los dioses y diosas, que, según mi capacidad y juicio, mantendré este juramento y estipulación, reconoceré a quien me enseñó este arte como igualmente querido por mí que mis padres, compartir mi substancia con él y aliviaré sus necesidades si lo pide; considerar a sus descendientes a la misma altura que mis hermanos y enseñarles este arte si desean aprenderlo, sin honorario o estipulación, y que por precepto, conferencia y cualquier otro modo de instrucción impartiré un conocimiento del arte a mis hijos y a los de mis maestros, y a los discípulos ligados por una estipulación y juramento, según la ley de la medicina, pero a ningunos otros.

Seguiré aquel método de tratamiento que, según mi capacidad y juicio, considere para beneficio de mis pacientes, y me abstendré de cualquiera que sea deletéreo y perjudicial. No daré medicina mortal a nadie que la solicite, ni sugeriré ningún consejo de esta índole; además, no daré a una mujer un instrumento para producir aborto.

Con pureza y santidad pasará mi vida y practicaré mi arte.

No cortaré con una piedra a una persona que sufre, pero dejaré esta tarea para que la hagan los que tengan práctica en este trabajo. En cualesquier casa que entre yo lo haré para beneficio del enfermo y me abstendré de cualquier acto voluntario de maldad y corrupción; y, además, de la seducción de mujeres u hombres, esclavos o libres.

Todo lo que, en relación con mi práctica profesional, o sin relación con ella, pueda ver u oír de las vidas de los hombres que no deba divulgarse, no lo divulgaré, reconociendo así que todo ello debe mantenerse secreto.

Si continúo guardando inviolado este juramento, séame concedido disfrutar de la vida y la práctica del arte, respetado por todos los hombres y todos los tiempos, pero si quebranto y violo este juramento sea lo contrario mi suerte.